

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MARTES, 5 DE JULIO DE 1966

NUM. 150

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Instituto Nacional de Estadística DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Comarcales
y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, número 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 28 de junio de 1966.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.
2809

Delegación de Industria de León

LINEAS ELECTRICAS

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden Ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas.

Exp. 12.398.

Peticionario: León Industrial, Sociedad Anónima. - Legión VII, núm. 4. León.

Características: Tendido de línea eléctrica trifásica de un solo circuito a la tensión de 13,2 KV., y una longitud de 2.300 metros. Tres centros de transformación de 200 KVA., uno de tipo intemperie y dos de tipo interior.

Finalidad: Mejora del servicio en el sector comprendido entre la carretera de Zamora, el f. c. de Palencia a La Coruña y la carretera de Circunvalación de León (barrio de La Sal).

Presupuesto: 549.306,81 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Exp. T-344.

Propietario: HELMA, S. A. - Villablino.

Características: Tendido de línea eléctrica aérea trifásica a 33 KV., de 650 m. de longitud, para suministro de energía a la cantera «Horno de Cal, sita en el monte núm. 187 del monte de Utilidad Pública, término de Cuevas del Sil, tomando energía de la línea de Hidroeléctrica de Galicia, S. A., y dos centros de transformación de 450 y 200 KVA.

Finalidad: Suministro de energía para fuerza y alumbrado de la cantera «Horno de Cal».

Presupuesto: 78.680,00 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Exp. 12.131.

Propietario: Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A. - Ramón de la Cruz, núm. 23. - Madrid.

Características: Prolongación de la línea a 33 KV. Venta María-Azud Las Ondinas hasta el Parque de Transformación de esta Central y derivación hasta la caseta de compuertas del Azud del Salto núm. 2, con una longitud de 376 metros, e instalación de un transformador de 5.000 KVA., relación 11.000/33.000 V.

Finalidad: Alimentar desde la Central de Las Ondinas el complejo de compuertas del Azud de derivación del Salto núm. 2.

Presupuesto: 1.488.308 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades

que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 7 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2599

Núm. 2057.—440,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON EDICTO

Se ha recibido en esta Jefatura instancia suscrita por el Presidente de la Junta Vecinal del pueblo de Anciles, solicitando reconocimiento de servidumbre de aprovechamiento de pastos y de paso con los ganados del pueblo en una superficie de unas ocho hectáreas del monte número 529 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Riaño, cuya superficie la delimita como sigue: Norte, con montes números 523 y 527 del pueblo de Anciles; Sur, con río Esla; Este, con Canales del Frosnedo, y Oeste, con monte número 527 del pueblo de Anciles.

Careciéndose de antecedentes en este Distrito Forestal sobre la existencia y legitimidad de la pretendida servidumbre, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17-1 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y artículo 155 y sus concordantes del Reglamento para su aplicación de 22 de febrero de 1962, se advierte por medio del presente edicto la apertura de expediente sobre existencia y legitimidad de la servidumbre o derecho real de que se trata, haciendo saber a cuantos tengan interés en el asunto, que durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que estimen convenientes para la defensa de su derecho.

León, 30 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.
2833

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León, por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombres y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa Pesetas
Jesús García González	Construcción presa	Silván	Puebla de Lillo	Cesar en el riego	75
Presidente de C. R. de Carbajal	Hacer puerto	Bernesga	Carbajal de la Legua	Legalizar	100
Comunidad de R. de Carbajal	Falta de módulo	Idem	Idem	Presentar módulo	100
José García Alvarez	Riego abusivo	Porma	Villasabariego	Cesar en el riego	100
Joaquín Blanco García	Verter aguas	Alfali	Carrocera	Cesar en el vertido	250
Manuel Villacorta	Riego abusivo	Cea	Almanza	Cesar en el riego	125
Ezequiel Regueira Cañón	Idem	Esla	Villasabariego	Idem	100
José Reguera Buendía	Idem	Idem	Idem	Idem	100
Celestino Iglesias	Idem	Valderaduey	Villazanzo	Idem	75
Teófilo Martínez Antón	Idem	Idem	Renedo de V.	Idem	125
Cipriano Valencia López	Extracción áridos	Esla	Benamariel	—	100
Vicente Alonso Fernández	Riego abusivo	Valderaduey	Cea	Cesar en el riego	75
Hermanos Franco	Extracción áridos	Esla	Villamañán	—	350
Julián Franco Fernández	Idem	Idem	Idem	—	500
Ramón González	Idem	Taburjo	Herreros de Jamuz	—	25
Bonifacio Fernández	Abandono aguas	Cea	Puente Almuhey	Cesar en el abuso	100
Pedro Bueno	Riego abusivo	Valderaduey	Villazanzo de V.	Cesar en el riego	50
Prisciliano Bartolomé	Idem	Idem	Renedo de V.	Idem	150
Andrés Martínez González	Idem	Canal R. A.	Vegas del Condado	Idem	500
Empresa Constructora Llaneza	Venta de gravilla	Orbigo	Santa Marina del Rey	—	500
Liberto Fernández González	Riego abusivo	Esla	Villafer	Cesar en el riego	200
Juan Caballero	Idem	Cea	Sahelices del Río	Idem	125
Junta Administrativa	Idem	Esla	Castrocontrigo	Idem	500
Andrés Vidal Reverte	Extracción grava	Idem	Valencia de Don Juan	—	300
Benito Fernández Conde	Riego abusivo	Valderaduey	Villazanzo	Cesar en el riego	100
Julio Diez Fernández	Idem	Valdesauco	Almanza	Idem	125
Marcelino Cuervo Moral	Idem	Gaguelillos	Cea	Idem	150
Abundio Alvarez	Extracción aguas	Villasabariego	Esla	Idem	400
Vicente Vilorio García	Riego abusivo	Orbigo	Alija del Infantado	Idem	400
José Prieto Mayo	Arrojar escombros	Idem	Nora del Río	Retirar escombros	100
Julio Diez Fernández	Riego abusivo	Valdesante	Almanza	Riego abusivo	100
Benigno Vilorio	Idem	Orbigo	Alija del Infantado	Legalizar	400
Presidente de la Junta D.	Idem	Omanas	Vegarienza	Idem	100
Félix Villafañe	Idem	Cea	Villamartin D. Sancho	Idem	50
Empresa Carbones Valderrueda	Vertido aguas	Camba	La Espina	Idem	250
Baudilio García	Riego abusivo	Orbigo	Altobar de la E.	Cesar en el riego	400
Feliciano Fernández García	Idem	Torio	Pontedo de Torio	Legalizar	100
Junta Administrativa Villaverde	Idem	Vallegordo	Vegarienza	Idem	500

Presidente del Sindicato	No tener módulo	Porma	Presentar módulo	400
Junta Administrativa	Riego abusivo	Eria	Legalizar	400
Araceli de Cima Crespo	Idem	Valderaduey	Cesar en el riego	25
Baldomero Valderrey Bécarea	Falta de módulo	Orbigo	Presentar módulo	200
Saturio Maraña González	Riego abusivo	Corcós	Cesar en el riego	350
Gonzalo González Vallejo	Idem	Valderaduey	Idem	75
Constancio González Vallejo	Idem	Idem	Idem	100
Comunidad de R. Canal Ribera Alta	Admisión de canal	Porma	Cesar en la toma	500
Secundino Martínez	Riego abusivo	Idem	Cesar en el riego	300
Amancio Villafañe Crespo	Idem	Cea	Legalizar	50
Abundio Villafañe	Idem	Idem	Idem	25
Isaac Antón	Idem	Valderaduey	Cesar en el riego	100
Gonzalo Villacorta Gómez	Idem	Cea	Legalizar	200
Antonio Oveja Villafañe	Idem	Idem	Idem	75
Cementos La Robla	Desviación aguas	Las Felosas	Dejar libre cauce	500
Domingo García de Pedro	Riego abusivo	San Roque	Cesar en el riego	25
Santiago Delgado Cuenda	Idem	Cea	Idem	200
Hipólito Rodríguez	Idem	Valderaduey	Idem	100
Esteban Otero Jalón	Idem	Porma	Legalizar	500
Bías García Molero	Idem	Orbigo	Cesar en el riego	125
Vicente Pérez González	Idem	Valderaduey	Idem	100
Gabino González Oveja	Idem	Cea	Legalizar	50
Gabino González	Idem	Idem	Idem	100
Emiliano Díaz	Idem	Idem	Idem	100
Angel Gago Gago	Idem	Idem	Cesar en el riego	200
José Fernández Ampudia	Idem	Idem	Legalizar	25
Josefa García de Lucas	Idem	Idem	Idem	100
Jerónimo Escanciano	Idem	Idem	Idem	50
Antonio Torres Silva	Cortar curso aguas	Valcabado	Dejar libre el curso	500
Justino Villafañe	Extracción áridos	Orbigo	Idem	500
Julio Prieto Carrera	Riego abusivo	Cea	Legalizar	50
Benjamín García Madero	Idem	Idem	Idem	75
Serafín Campos Llamazares	Idem	Orbigo	Cesar en el riego	150
	Idem	Esla	Idem	400

Valladolid, 31 de mayo de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible). Núm. 2043.—2.090,00 ptas. 2657

Distrito Minero de León

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que declaro la existencia de una Demasia que se designa por el terreno franco comprendido entre las concesiones mineras de carbón siguientes:

- «Victoria» n.º 4.569
- «Los Dos» n.º 9.916
- «Conchita» n.º 5.271
- «Calvo Sotelo» n.º 9.744
- «Tres Amigos» n.º 8.985
- «Josefina» n.º 9.630
- «Demasia a Josefina» . n.º 9.989
- «Anunciada» n.º 8.739
- «Soledad» n.º 8.620 bis
- «Julín» n.º 9.141
- «Demasia a Timorata» . n.º 9.959

de los términos de Tremor de Arriba y Pobladura, Ayuntamiento de Igieña.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que en el plazo de 30 días naturales, puedan presentar, los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

León, 22 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura. 2740

Administración municipal

Ayuntamiento de León
SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: CONSTRUCCION DE 144 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Tipo de licitación: 312.400,58 ptas.

Fianza provisional: 6.248,01 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: tres meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, 23 de junio de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.
2771 Núm. 2081.—286,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Miguel Bañón Juárez, representado por el Procurador D. Luis Gordo, contra D. Enrique Piñero Pérez, mayor de edad, casado, sastre y de esta vecindad, sobre pago de 19.589,10 pesetas de principal y 7.411,00 pesetas para intereses y costas; y en cuyo procedimiento y en resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los siguientes bienes:

Lote único.—Una consola, estilo barroco antigua, de madera dorada, de 3 metros de altura, con un espejo.—Dos candelabros plateados, labrados, de cinco brazos cada uno.—Una lámpara de doce brazos de cristal roca.—Una lámpara de pie, de metal, con pantalla de seda, de 1,80 metros de altura y tres brazos.—Un mueble imperio de madera, con bronce, de dos puertas y tapa de mármol; valorado todo ello en pesetas 45.000.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día diecinueve de julio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor indicado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación mencionada.

Dado en la ciudad de León, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.
2828 Núm. 2097.—264,00 ptas.

Juzgado de Instrucción n.º 20 de Barcelona

La persona que se crea propietaria de un aparato de radio transistor, marca Polaris Vanguard, que fue ocupado el día veintidós de mayo último a Matías Blavi Blanco, quien manifiesta haberlo sustraído de un coche de matrícula de León según le parece, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número veinte, sito en el Palacio de Justicia, para la práctica de diligencias en sumario número 96 de 1966 sobre robo, contra el mencionado individuo, instruido por dicho Juzgado, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, a diez y siete de junio de 1966.—El Juez, Javier Ferrer.—El Secretario, Fernando Paricio. 2707

ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos que luego se dirán.

Hace saber: Que durante el mes de julio y hasta el día 10 de agosto próximo, estará abierta en esta oficina recaudatoria, establecida en León, Avenida de José Antonio, núm. 11-3.º, la recaudación de las cuotas de Organismos que se indican, así como las fechas en que se llevarán a cabo aquéllas:

Ayuntamiento de Torre del Bierzo.—Cuotas de rústica y urbana del primer semestre.

Ayuntamiento de Cabañas Raras.—Arbitrios de rústica, urbana y demás exacciones y arbitrios correspondientes a los años de 1965 y 1966.

Los que no satisfagan sus cuotas en las fechas y localidades arriba indicadas, podrán realizarlo en mi oficina de León, antes del día 11 de agosto, transcurrida esta fecha y sin más aviso ni notificación, incurrirán en el recargo del 20 por 100, que quedará reducido al 10 por 100 si liquidan aquéllas del 20 al 31 de agosto.

Lo que se hace saber a los interesados en cumplimiento y a efecto de lo determinado en la norma 6.ª del artículo 261 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

León, 30 de junio de 1966.—Leandro Nieto. 2822

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos Oficiales que abajo se indican.

Hace saber: Que durante todo el mes de junio y hasta el día 10 de julio, estará abierta en mi oficina establecida en León, Avenida de José Antonio, núm. 11-3.º, la recaudación voluntaria de los Organismos que se pasan a detallar, en cuyas localidades, además, se efectuarán las recaudaciones de los diferentes arbitrios y exacciones de que

se nutrirán los presupuestos aprobados por la Superioridad.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen.—Rústica, urbana, canales y tránsito de ganados. Primer semestre.

Hermandad de Puebla de Lillo.—Primer semestre.

Hermandad de El Burgo Ranero.—Primer semestre.

Ayuntamiento de Armunia.—Segundo trimestre de rústica, urbana y demás arbitrios y exacciones.

Ayuntamiento de Valdepiélagos.—Primer semestre de tránsito y segundo semestre de canales y otros.

Hermandad de Castrocontrigo.—Cuotas anuales.

Hermandad de San Justo de la Vega.—Primer semestre.

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda. Primer semestre de los arbitrios de rústica, urbana y otros.

Junta Vecinal de Magaz de Cepeda. Cuotas anuales.

Junta Vecinal de Tejados.—Cuotas anuales.

Ayuntamiento de Villacé.—Primer semestre de rústica, urbana y demás arbitrios y exacciones.

Ayuntamiento de Vegamián.—Idem. Ayuntamiento de Galleguillos de Campos.—Cuotas anuales.

Ayuntamiento de Calzada del Coto. Primer semestre de rústica, urbana y otras exacciones y arbitrios.

Junta Vecinal de La Virgen del Camino, cuotas de marzo suministro energía eléctrica motor agua.

Hermandad de La Robla.—Cuotas anuales.

Los que no satisfagan sus cuotas antes del día 10 del mes de julio, incurrirán en el recargo del 20 por 100, que quedará reducido al 10 por 100 si liquidan aquéllas del 20 al 31 de julio en la oficina de la capitalidad.

Lo que se hace saber a los interesados.

León, junio, 1966.—Leandro Nieto. 2822

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes

de «San Esteban»
Nistal de la Vega

Se convoca a los usuarios y regantes de la Comunidad de San Esteban, constituidos en Comunidad en este pueblo, a Junta General que tendrá lugar en los locales de la Escuela Nacional de Nistal de la Vega, el día catorce de agosto próximo, a las doce horas, con el fin de examinar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Nistal de la Vega, 27 de junio de 1966.—El Presidente, David Fuertes.

2777 Núm. 2085.—82,50 ptas.

L E O N
IMPRESA PROVINCIAL
1966